

Expdte. Número:	<b>8326/2023</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de Contratación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL"</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>OBRAS Y MANTENIMIENTO URBANO</b>	

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MIXTO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Con relación al asunto de referencia, el Arquitecto Técnico Municipal que suscribe el presente documento de valoración, informa lo siguiente:

Que se presentan a licitación las empresas que a continuación se relaciona:


Nº	<b>EMPRESAS</b>
1	<b>Promotora Cementerios, Necrópolis y Sacramentales S. L.</b>
2	<b>Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S. A.</b>
3	<b>UTE CEMENTERIOS Y TANATORIOS ABAD SL Y PRONOVE IBERICA 2025 SL</b>
4	<b>Bárbara BSCS</b>

**Que en el presente informe se procede a la valoración de los documentos incluidos en el sobre nº 2 Criterios sometidos a juicios de valor.....Hasta 30 puntos.**

*En virtud de lo establecido en el art. 3.14 Obligaciones del adjudicatario del PPT, los licitadores deberán ofertar un evento anual, de carácter civil, que se realizará el día 1 de noviembre de cada año, coincidiendo con la festividad de Todos los Santos y que tendrá lugar en el Cementerio Municipal.*

*Los licitadores deberán presentar en su oferta una memoria detallada en la que se ponga de manifiesto fehacientemente el diseño del evento conmemorativo y, las modificaciones anuales que pueden incluirse durante el periodo de duración del contrato. Dicha memoria contendrá todos los elementos necesarios, en la que pueden incluirse videos, fotografías o cualquier otro material informático, para que el Ayuntamiento valore la calidad estética del evento, los elementos que incluya, tales como música en vivo, efectos de iluminación, elementos decorativos, etc., la publicidad que se realice del mismo y el grado de atención a los familiares de los difuntos que acudan, así como cualquier otra circunstancia, material o elemento que realce la ceremonia.*

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 7003 / 7027 / 3269 / 3247- email: [parquedeservicios@ayto-alcaladehenares.es](mailto:parquedeservicios@ayto-alcaladehenares.es)

<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Examinados los documentos aportados por las distintas empresas en las que se les exige una descripción lo más detallada posible del evento, para su valoración, se puede concluir:

Promotora Cementerios, Necrópolis y Sacramentales S. L. describe de manera escueta el evento con descripción de música en directo, punto de bienvenida, atención a familiares con entrega de flores y dulces y una breve descripción de la comunicación y publicidad del evento.

Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S. A., mediante un documento explicativo con reportaje fotográfico incluido expone como serán los anuncios publicitarios, que habrá misa con cuatro músicos de primer nivel, música itinerante con dos músicos. Se dispondrá de una carpa por si las inclemencias metereologicas lo hicieran necesario, árbol del recuerdo y atención continuada y personalizada para los familiares.

UTE CEMENTERIOS Y TANATORIOS ABAD SL Y PRONOVE IBERICA 2025 SL en el documento que presenta copia el texto del pliego sin ningún aporte de cómo será el evento, según se solicita para poder puntuarles, con lo que no se dispone de ninguna información sobre cómo se desarrollará más allá de la intención de la empresa de su disposición a su realización.


Bárbara BSCS, mediante documento con reportaje fotográfico explica cómo se desarrollará el día con los distintos actos propuestos con inclusión del horario de realización. Música de cuerda y danzas modernas a las 11 de la mañana, a las 13 horas momento de árbol del recuerdo, a las 14 horas representación teatral, a las 16 horas mensajes de los familiares previamente grabados y además se propone el recuerdo de memoria digital del día mediante diferentes posibilidades.

Con la documentación de la que se dispone, las puntuaciones totales de los licitadores son las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y DETALLES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Promotora Cementerios, Necrópolis y Sacramentales S. L.</b>	<i>Breve descripción del desarrollo del acto con música punto de bienvenida y atención a familiares</i>	<b>20</b>
<b>Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S. A.</b>	<i>Documento explicativo con reportaje tanto del acto como de anuncios publicitarios. Música en directo, misa y previsión de Carpa ante posibles inclemencias</i>	<b>30</b>
<b>UTE CEMENTERIOS Y TANATORIOS ABAD SL Y PRONOVE IBERICA 2025 SL</b>	<i>Sin ningún tipo de explicación del acto, más allá de su disposición a su realización según condiciones del pliego</i>	<b>0</b>
<b>Bárbara BSCS</b>	<i>Descripción con reportaje fotográfico y horario descrito de todo el día con música y teatro.</i>	<b>25</b>

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de las previsiones contenidas en los artículos 163 y siguientes del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con la finalidad de que se proceda a la

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 7003 / 7027 / 3269 / 3247- email: [parquedeservicios@ayto-alcaladehenares.es](mailto:parquedeservicios@ayto-alcaladehenares.es)

<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

continuación de la tramitación del correspondiente expediente administrativo que deberá dar lugar a la resolución expresa del mismo por el órgano competente (de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la citada norma legal), sin que este informe pueda considerarse en modo alguno resolución administrativa respecto del expediente que se informa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Alcalá de Henares, fecha y firmado electrónicamente  
EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL  
Fdo.: José Manuel Redondo Osado